



Santiago, Agosto 30 de 2019.-

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Publicación Propuesta acuerdo
Reorganización Judicial

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico en calidad de hecho esencial que, con fecha 28 de agosto 2019, se publicó Propuesta de acuerdo de reorganización Judicial, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 y siguientes de la Ley 20.720, en el boletín concursal de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

Saluda atentamente a Uds.,



Marcos Iampaglia Wind
Presidente del Directorio
INFODEMA S.A.

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
- Archivo